ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2838 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2017.*

Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolás, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Jimena,

Hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 95, de 22 de mayo de 2017), y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD. EJERCICIO 2017

ESTADO DE GASTOS:

	EUROS
A) Gastos por operaciones corrientes	
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	421.355,87
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.289.724,60
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	27.551,97
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	154.625,24
B) Gastos por operaciones de capital	
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	559.280,80
CAPITULO VII: Transferencias de capital	0,00
CAPITULO VIII: Activos financieros	3.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	148.679,28
TOTAL	**2.604.217,76**

ESTADO DE INGRESOS:

	EUROS
A) Ingresos por operaciones corrientes	
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	399.399,01
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	12.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	345.133,75

cve: BOP-2017-2838
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	1.303.394,05
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	97.616,25
B) Ingresos por operaciones de capital	
CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales	229.900,00
CAPITULO VII: Transferencias de capital	213.774,70
CAPITULO VIII: Activos financieros	3.000,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	**2.604.217,76**

Con dicho Presupuesto fue aprobada la plantilla de personal que se transcribe a continuación:

PLANTILLA PERSONAL. EJERCICIO 2017

FUNCIONARIO:

Núm. Plazas	Escala	Subescala	Grupo	Observaciones
1	Hab. Nac.	Sec. Inter.	A1	Propiedad
1	Adm. Gr.	Administrativo	C1	Vacante
2	Adm. Gr.	Auxiliar Administrativo	C2	Propiedad/Interinidad
2	Adm. Es.	Serv. Espc. Auxiliar de Policia	E	Propiedad

LABORAL:

Núm. Plazas	Puesto de trabajo
FIJOS:	
1	Operario de servicios múltiples *
1	Técnico Centro Guadalinfo *
1	Auxiliar de Biblioteca*
EVENTUALES:	
1	Peón
1	Auxiliar de Jardinería

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Jimena, a 14 de Junio de 2017.- El Alcalde accidental, FRANCISCO RUIZ SANNICOLÁS.

cve: BOP-2017-2838
Verificable en https://bop.dipujaen.es